

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13325 *ORDEN JUS/2384/2006, de 6 de julio, por la que se adjudica destino a don Francisco Javier Hernández Martín, según lo dispuesto en la Orden JUS/1556/2006, de 25 de abril.*

Vista la instancia presentada por don Francisco Javier Hernández Martín en cumplimiento a la Orden JUS /1556/2006, de 25 de abril (BOE de 23 de mayo de 2006), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2804/2000, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, este Ministerio acuerda adjudicar a dicho aspirante destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, en donde deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El Auxiliar de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) al que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, podrá participar en concurso de traslados dado que se considera que ha transcurrido el plazo preceptivo para poder participar en el mismo (dos años desde que se le adjudicó destino definitivo, de acuerdo con lo establecido en el art. 529 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio), al tener carácter retroactivo el reconocimiento de servicios a efectos escalafonales y administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de julio de 2006.-El Ministro de Justicia.-P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

13326 *ORDEN JUS/2385/2006, de 19 de julio, por la que se adjudica destino a doña Eva María de Martín Izquierdo, según lo dispuesto en la Orden JUS/1711/2006, de 18 de mayo.*

Vista la instancia presentada por doña Eva María de Martín Izquierdo en cumplimiento a la Orden JUS /1711/2006, de 18 de mayo (BOE de 2 de junio de 2006), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 5910/2000, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tra-

mitación Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, este Ministerio acuerda adjudicar destino a dicha aspirante en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en donde deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

La Auxiliar de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) a la que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinada con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, podrá participar en concurso de traslados dado que se considera que ha transcurrido el plazo preceptivo para poder participar en el mismo (dos años desde que se le adjudicó destino definitivo, de acuerdo con lo establecido en el art. 529 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio), al tener carácter retroactivo el reconocimiento de servicios a efectos escalafonales y administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de julio de 2006.-El Ministro de Justicia.-P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero).-El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE DEFENSA

13327 *ORDEN DEF/2386/2006, de 19 de julio, por la que se dispone el cese del Teniente General, con carácter eventual, del Cuerpo General del Ejército del Aire, don Felipe Carlos Victoria de Ayala como Segundo Comandante del Mando Componente Aéreo Aliado en Izmir (Turquía) (DCOM CC-AIR HQ IZMIR).*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, dispongo el cese del Teniente General, con carácter eventual, del Cuerpo General del Ejército del Aire don Felipe Carlos Victoria de Ayala como Segundo Comandante del Mando Componente Aéreo Aliado en Izmir (Turquía) (DCOM CC-AIR HQ IZMIR)

Este cese es con efectos de 29 de julio de 2006.

Madrid, 19 de julio de 2006.-El Ministro de Defensa, José Antonio Alonso Suárez.